

Guatemala, 30 de abril 2013.

**Señor
Fernando Castellanos
Director General de Minería
Su Despacho.**

Señor Castellanos:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado con el Contrato Número DGM-04-2013, celebrado entre mi persona y la Dirección General de Minería para la prestación de servicios profesionales bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentarle el informe mensual de actividades correspondientes al periodo del 01 al 30 de abril del 2013.

- Se elaboró un oficio de respuesta para el vicedespacho de desarrollo sostenible, en el cual se incorporó un análisis jurídico acerca de la moratoria de los proyectos mineros y energéticos, solicitada por diversas organizaciones de la marcha campesina. Además, se adicionó lo vertido por la Corte de Constitucionalidad acerca del carácter indicativo de las consultas comunitarias.
- Se remitió al vicedespacho de desarrollo sostenible el anteproyecto de Acuerdo Gubernativo, para la creación de la Dirección de Gestión Social y Participación Comunitaria, Dirección de Gestión Ambiental Energética - Minera y la Dirección de Políticas de Desarrollo Sostenible, como parte del proceso de institucionalización del Viceministerio de Desarrollo Sostenible.
- Con el fin de dar cumplimiento de lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad en la resolución del recurso de apelación en materia de amparo interpuesto por diversas comunidades del municipio de Lanquín, Alta Verapaz, se participó en una reunión interinstitucional con personal del Sistema Nacional de Diálogo Permanente, en donde se atisbó la necesidad de dar cumplimiento con el amparo otorgado por la Corte a favor de dichas comunidades, particularmente: Recibir los resultados de las consultas realizadas por las comunidades o las que dispongan realizar; el MEM debe lograr la concreción de acuerdos con las

comunidades para la protección de la flora y fauna en donde se desarrollará el proyecto hidroeléctrico Entre Ríos; informar a las comunidades acerca del proceso de consulta y sobre la licencia otorgada, indicando los potenciales riesgos ambientales, así como, establecer las medidas de mitigación en la construcción de la obra relacionada; lo anterior debe realizarse en un plazo de 6 meses a partir de la recepción de los resultados de la consulta. También se abordó sobre la reunión de acercamiento que se sostuvo con el grupo de oposición de La Puya, en relación al proyecto minero VII Derivada.

- En el mismo sentido de lo descrito en el párrafo anterior, se sostuvieron varias reuniones en el vicedespacho de desarrollo sostenible, además, con los asesores legales del Despacho Superior y personal de la Unidad de Diálogo y Participación Comunitaria, para hacer efectivo el fallo de la Corte de Constitucionalidad que otorgó amparo a varias comunidades del municipio de Lanquín. Específicamente se propone el nombramiento de una comisión que de seguimiento al tema social y ambiental del fallo, se fijen los procedimientos administrativos por parte de la Secretaría General, se elabore la ruta social y política de abordaje del caso en donde se involucre al Gobernador Departamental, y realización de la ruta jurídica (Dirección de Asuntos Jurídicos). Además, se recibió un memorial por parte de comunitarios del municipio de Lanquín, Alta Verapaz, en el que adjuntan los resultados de diversas consultas comunitarias realizadas en el dicho municipio (esto con el fin de iniciar el procedimiento de aplicación y ejecución del fallo de la Corte de Constitucionalidad).
- Se elaboró un informe sobre los "avances contra la eliminación de la discriminación racial" por parte del Ministerio en el ámbito de su competencia, el que fue presentado por la Viceministra de Desarrollo Sostenible a la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de la República. Se participó en la reunión realizada en el salón Larrazabal del Congreso, acerca de la situación de los derechos de los pueblos indígenas en Guatemala.
- Se elaboró un proyecto de Convenio de Cooperación entre este Ministerio y la entidad Montana Exploradora, S.A., con el objeto de fortalecer el trabajo socio

comunitario en el municipio de San Rafael Las Flores y municipios aledaños. Actualmente se encuentra en la Unidad de Diálogo y Participación Comunitaria para incorporar los elementos sociales respectivos al proyecto de Convenio.

- Se remitió al Viceministerio de Energía y Minas, áreas de Minas e Hidrocarburos, la información técnica y agenda a desarrollarse en la sesión 03-2013 del Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones (CONAPEX).

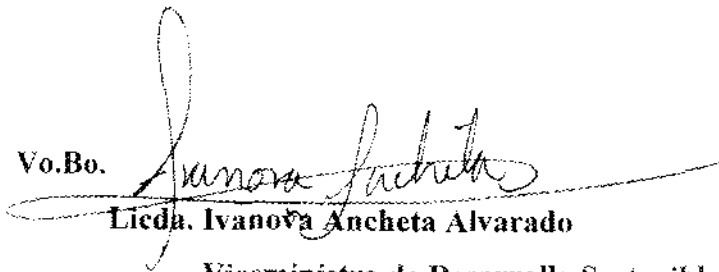
Atentamente,



Lic. Luis Ernesto Cáceres Rodríguez

DPI: 1996 43997 0101

Vo.Bo.

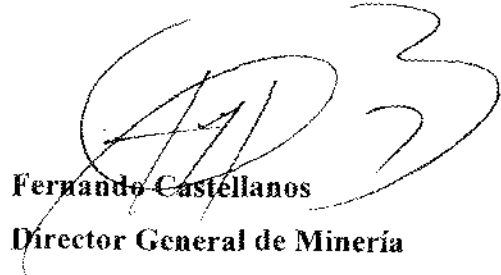


Licda. Ivanoña Ancheta Alvarado

Viceministra de Desarrollo Sostenible



Aprobado:



Fernando Castellanos
Director General de Minería